



117ª Reunión del Consejo de la UICN (C117)

Celebrada de forma presencial en Gland, Suiza, del 21 al 23 de abril de 2026

Decisiones

Aprobación del orden del día

(Punto 1 del orden del día)

DECISIÓN C117/1 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Aprueba el Orden del Día de su 117ª Reunión (Anexo 1).

Nombramiento de los Vicepresidentes

(Punto 2.1 del orden del día)

DECISIÓN C117/2 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

A propuesta de la Presidenta,

Nombra a los siguientes miembros del Consejo como Vicepresidentes de la UICN (por orden alfabético):

- Yinfeng Guo (China)
- Maud Lelièvre (Francia)
- Imèn Meliane (Túnez)
- Ramón Pérez-Gil Salcido (México)

Aprobación de los Términos de Referencia y nombramiento de los miembros de los comités permanentes del Consejo (CFA, CGC y CPP), incluidos sus respectivos Presidentes (Punto 2.2 del orden del día)

DECISIÓN C117/3 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación de los comités permanentes provisionales del Consejo,

Aprueba los Términos de Referencia del Comité de Finanzas y Auditoría (CFA), el Comité de Gobernanza y Constituyentes (CGC) y el Comité de Programa y Políticas (CPP), según lo establecido en los Anexos 2, 3 y 4 respectivamente;

Por recomendación de la Presidenta, y teniendo en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por los miembros del Consejo,

Nombra a los miembros y Presidentes de los comités permanentes del Consejo de la UICN, según descrito en el Anexo 5.

Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Consejo de la UICN (Punto 2.3 del orden del día)

DECISIÓN C117/4 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Tomando nota de la designación por parte de los Presidentes de las Comisiones de la UICN de Madhu Rao, Presidenta de la CMAP, como su representante en la Junta Directiva durante la primera

mitad del mandato, y de Christina Voigt, Presidenta de la CMDA, como su representante en la Junta Directiva durante la segunda mitad del mandato;

Por recomendación de la Presidenta, y previa consulta con los Vicepresidentes,

Nombra a los siguientes miembros del Consejo como miembros de la Junta Directiva, además de la Presidenta, el Tesorero, la representante de los Presidentes de las Comisiones y los Presidentes de los comités permanentes del Consejo, que son miembros de la Junta Directiva en virtud del Artículo 57(a) del Reglamento:

(1) Para la primera mitad del mandato:

- Maud Lelièvre (Vicepresidenta)
- Ramón Pérez-Gil Salcido (Vicepresidente)
- Simon Awad (Consejero electo de las Regiones)
- Amran Hamzah (Consejero electo de las Regiones)

(2) Para la segunda mitad del mandato:

- Yinfeng Guo (Vicepresidente)
- Imèn Meliane (Vicepresidenta)
- Ana Di Pangracio (Consejera electa de las Regiones)
- Samad-John Smaranda (Consejero electo de las Regiones)

Nombramiento de la Asesora Jurídica

(Punto 2.4 del orden del día)

DECISIÓN C117/5 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación de la Directora General,

Renueva el nombramiento de la Sra. Sandrine Friedli Cela como Asesora Jurídica, de conformidad con los artículos 46(o) de los Estatutos y 45(d) y 87 del Reglamento.

Nombramiento de Vicepresidentes y miembros de los comités directivos de las Comisiones de la UICN

(Punto 2.5 del orden del día)

DECISIÓN C117/6 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Presidente de cada Comisión respectiva,

Tomando nota de las discusiones celebradas en la 117ª reunión del Consejo, incluidas las preocupaciones planteadas sobre la garantía de un equilibrio regional;

Recordando que la selección de los miembros de los Comités Directivos deberá reflejar consideraciones de calificación técnica, representación geográfica, diversidad de puntos de vista y equidad de género, así como de juventud;

Nombra a las siguientes personas como Vicepresidentes o miembros del Comité Directivo de las Comisiones de la UICN, además de los nombramientos ya realizados por el Consejo (decisión C116/3):

I. Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE):

1. Rodrigo Medellín (México) – *Copresidente del Comité de Conservación de Vertebrados*
2. Jean-Christoph Vié (Francia) – *Copresidente del Grupo de Trabajo Act Impact, en sustitución de Jenny Gray*

II. Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP):

1. Paula Bueno (Colombia)
2. Fabrice Stephenson (Reino Unido)
3. Lou Sanson (Nueva Zelanda)

4. Darlene Upton (Canadá)

III. Comisión mundial de derecho Ambiental (CMDA):

1. Alvin Gachie (Kenia)
2. Christine Adam (Alemania)
3. Emmanuel Kasimbazi (Uganda)
4. Ria Das (India)
5. Sonia Pena Moreno (Colombia) *ex officio*

IV. Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE):

1. Pascal Ahouanvoegbe (Benín)
2. Frances Camille Rivera (Filipinas)

V. Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES):

1. Ramiro Batzin (Guatemala)
2. Dr. Ritu Dhingra (India)
3. Mahnaz Khademi (Bahréin)
4. Ana Julia Gómez (Argentina)
5. Amelia Arreguín (México/Reino Unido)
6. Liza Zogib (Suiza)

VI. Comisión de Educación y Comunicación (CEC):

1. Aurelie Guerry (Francia) - *Vicepresidenta Regional para Europa Occidental*
2. Peter Soroye (Canadá) - *Vicepresidente Regional para América del Norte*
3. Rasmi Rashmi KC (Nepal) - *Vicepresidente Regional para Asia del Sur y del Sureste*
4. Brighton Chama (Zambia) - *Vicepresidente Regional para África del Este y Meridional*
5. Bintu Sia Foray-Musa (Sierra Leona) - *Vicepresidente Regional para África del Oeste y Central*
6. Karime López Díaz (México) - *Vicepresidenta Regional para Mesoamérica*
7. Nouhad Awwad (Líbano) - *Vicepresidente regional para África del Norte y Asia Occidental*

VII. Comisión de Acción Climática (CAC):

1. Mina Esterghamat (Irán) – *Vicepresidenta*
2. Andrea Carmen (Estados Unidos)
3. Ana Tiraa (Islas Cook)
4. Christopher Dunn (Estados Unidos)
5. Natalie Morata (Francia)
6. Daniel James Jiron (España)
7. Aby Drame (Senegal)
8. Cathy Yitong Li (China/Reino Unido)
9. Myrna Semaan Haber (Líbano)
10. Sunita Chaudhary (Nepal)
11. Angela Andrade (Colombia)
12. Sebastian Winkler (México/Suiza)
13. Virginia Young (Australia)
14. Sheila Ngutu (Kenia)

Alienta encarecidamente a los Presidentes de las Comisiones a que, al identificar a candidatos para su nominación a sus Comités Directivos, promuevan una representación regional equilibrada, incluso considerando candidatos de regiones que aún no están representadas o que actualmente están menos representadas en sus Comisiones.

Objetivos Estratégicos de la Directora General para 2026 (Punto 3.2 del orden del día)

DECISIÓN C117/7 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Aprueba los Objetivos Estratégicos 2026 de la Directora General (Anexo 6).

Informe Anual de la UICN 2025

(Punto 3.3 del orden del día)

DECISIÓN C117/8 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

A propuesta de la Directora General,

Aprueba el Informe Anual de la UICN 2025.

Plan de trabajo y presupuesto 2026

(Punto 4 del orden del día)

DECISIÓN C117/9 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

A propuesta de la Directora General,

Teniendo en cuenta las recomendaciones de su Comité de Programa y Políticas (CPP) y de su Comité de Finanzas y Auditoría (CFA),

Aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto 2026 revisado siguiendo las recomendaciones del CPP, solicitando que el cambio de nomenclatura de “Estándar de la Lista Verde de la UICN” a “Estándar Global de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas Efectivas y Equitativas” se refleje en el documento final.

Seguimiento de las Resoluciones/Decisiones del Congreso 2025 (Punto 5.2 del orden del día)

DECISIÓN C117/10 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

por recomendación del Comité de Programa y Políticas,

Aprueba el inicio del proceso de implementación de las siguientes cuatro Resoluciones del Congreso 2025, que requieren una acción por parte del Consejo durante el período 2026-2029,

- 8.041 - Desarrollo de una política sobre geoingeniería
- 8.048 - Delitos que afectan al medio ambiente (CAE, por sus siglas en inglés)
- 8.065 - Actualización de la Política de la UICN sobre el Uso Sostenible de los Recursos Vivos Silvestres
- 8.140 - Desarrollo de una Política y orientación de la UICN sobre inteligencia artificial y conservación, y la integridad de las pruebas digitales

Toma nota del plan de implementación propuesto para cada una de estas cuatro resoluciones y del establecimiento de Grupos de trabajo para supervisar y orientar el proceso de su implementación (anexo 7);

Solicita al CPP, con el apoyo de la Secretaría, que esboce un plan de implementación para las quince Resoluciones de Abu Dabi restantes que se han asignado al CPP, y que presente este plan a la Junta Directiva para su aprobación lo antes posible, y a más tardar en la 118ª reunión del Consejo.

DECISIÓN C117/11 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN

De conformidad con la decisión 145 del Congreso Mundial de la Naturaleza 2025, en la que se solicita al Consejo de la UICN que revise las Reglas de Procedimiento relativas al proceso de mociones, incluido, en particular, el artículo 54 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, mediante un proceso consultivo en el que participen los Miembros de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Acuerda establecer un Grupo de Trabajo para implementar la Resolución 145 del Congreso;

Invita a los miembros del Consejo, además de los miembros actualmente designados por el Comité de Gobernanza y Constituyentes, a expresar su interés en participar en el Grupo de Trabajo a la Presidenta del Comité;

Solicita a la Secretaría que invite a los Miembros de la UICN a expresar su interés en contribuir a la labor del Grupo de Trabajo, en línea con el enfoque participativo solicitado por el Congreso Mundial de la Naturaleza.

Encarga a la Junta Directiva que decida el mandato final, el liderazgo y la composición del Grupo de Trabajo sobre la base de los nombres y expresiones de interés recibidos, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico, la equidad de género y toda la gama de categorías de membresía de la UICN.

Asuntos planteados por el Comité de Programa y Políticas (Punto 6.2 del orden del día)

DECISIÓN C117/12 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

por recomendación del Comité de Programa y Políticas,

Aprueba el Estándar Global de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas Efectivas y Equitativas (Versión 2.0); y

Expresa su agradecimiento al Comité de la Norma de la Lista Verde de la CMAP-UICN por su diligente trabajo en el desarrollo de la Norma revisada, a través de un proceso consultivo global.

DECISIÓN C117/13 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

por recomendación del Comité de Programa y Políticas;

Acuerda que el CPP esboce un plan de implementación para las Resoluciones de Marsella 7.107, 7.113 y 7.119, que requieren más trabajo para su finalización;

Señalando que la Resolución 7.119 también debe considerarse a la luz de la Resolución 8.136 “Reconocer de manera inequívoca y efectiva el papel crucial de los territorios de vida y sus custodios en materia de conservación”, adoptada en el Congreso Mundial de la Naturaleza en Abu Dabi;

Solicita al CPP que presente dicho plan a la Junta Directiva para su aprobación lo antes posible y a más tardar en la 118ª reunión del Consejo.

Asuntos presentados por el Comité de Gobernanza y Constituyentes (Punto 6.3 del orden del día)

DECISIÓN C117/14 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación de su Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Habiendo considerado el comentario recibido de un Miembro de la UICN, de conformidad con los Artículos 101 a 103 de los Estatutos

Aprueba, en segunda y última lectura, la propuesta de enmienda del Artículo 39 del Reglamento relativo a la nacionalidad de los candidatos a la elección a Consejeros electos de las Regiones (aprobada por la Decisión C113/7 del Consejo), como sigue:

Existing provisions of the Regulations	Proposed amendments (with track changes)	New text as amended (all track changes 'accepted')
Regulation 39 Candidates for election as Councillor elected from the Regions shall be nationals of a State in the Region concerned and shall be resident in that Region. Candidates for election as Councillors elected from the Regions for a Region, or part of a Region covered by a recognized Regional Committee, other than that of their State, referred to in Article 40 of the Statutes, shall be resident in the Region concerned and be nationals of the State to which the dependent territory belongs.	Regulation 39 Candidates for election as Councillor elected from the Regions shall be nationals of a State in the Region concerned and shall be resident in that Region. Candidates for election as Councillors elected from the Regions for a Region, or part of a Region covered by a recognized Regional Committee, other than that of their State, referred to in Article 40 of the Statutes, shall be resident in the Region concerned and be nationals of the State to which the dependent territory belongs. <u>Candidates who are nationals of more than one State, shall declare to the Election Officer for which State they have been nominated.</u>	Regulation 39 Candidates for election as Councillor elected from the Regions shall be nationals of a State in the Region concerned and shall be resident in that Region. Candidates for election as Councillors elected from the Regions for a Region, or part of a Region covered by a recognized Regional Committee, other than that of their State, referred to in Article 40 of the Statutes, shall be resident in the Region concerned and be nationals of the State to which the dependent territory belongs. Candidates who are nationals of more than one State, shall declare to the Election Officer for which State they have been nominated.

DECISIÓN C117/15 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Decide establecer un Grupo de Trabajo del Consejo para revisar la Política de Transparencia del Consejo de la UICN.

DECISIÓN C117/16 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Aprueba los criterios de selección de alto nivel para el anfitrión del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, como se establece en el documento "Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2029 - Proceso de selección del anfitrión/Criterios de selección de alto nivel"; y

Pide a la Secretaría que aplique estos criterios en la preparación y el uso de futuras Declaraciones de Requisitos y documentación relacionada con las propuestas de los posibles anfitriones.

DECISIÓN C117/17 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Toma nota de la actualización sobre el trabajo del Comité Asesor de la UICN sobre Juventud y la implementación de la Estrategia de la UICN sobre la Juventud 2022-2030.

DECISIÓN C117/18 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Toma nota del aumento de los conflictos en el mundo, que conduce a aumentos en los presupuestos militares y de seguridad de los Estados, lo que a menudo pone en gran riesgo los presupuestos de conservación, y toma nota de las cargas adicionales impuestas a las ONG y las OPI;

Establece un Grupo de Trabajo con miembros de cada uno de los Comités Permanentes sobre Conservación y Seguridad, para resaltar mejor el nexo entre conservación y seguridad y mostrar el papel crítico de la conservación para la seguridad, así como sus implicaciones en la Membresía.

DECISIÓN C117/19 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes y del Comité de Finanzas y Auditoría,

Toma nota del plan operativo para la exención de cuotas de membresía; y

Establece la fecha límite para que los Miembros presenten solicitudes de exención de cuotas de membresía al 29 de enero de 2027.

Solicitudes de membresía, cambios de categoría de membresía y cambios de nombre de Miembros
(Punto 6.3.2 del orden del día)

DECISIÓN C117/20 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Aprueba la admisión de 48 Miembros (Anexo 8 y Anexo 8_2);

Difiere la consideración de la solicitud de admisión de Amigos de la Tierra Sierra Leona hasta que se haya recibido información adicional; y

Rechaza la admisión del Apostolic Women Empowerment Trust.

DECISIÓN C117/21 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Aprueba el cambio de categoría de los siguientes Miembros de la UICN:

Miembro	País	Categoría anterior	Nueva categoría
The Living Desert Zoo and Gardens	EE. UU.	AF	NG
Danmarks Naturfredningsforening	Dinamarca	ONG	AF
Turkish Foundation for Combating Soil Erosion, for Reforestation and the Protection of Natural Habitats (Tema Foundation)	Turquía	ONG	AF

DECISIÓN C117/22 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Reconoce al Comité Nacional de la UICN de Armenia.

DECISIÓN C117/23 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Por recomendación del Comité de Gobernanza y Constituyentes,

Toma nota del cambio de nombre de los siguientes Miembros de la UICN:

Nombre anterior	Nuevo nombre	País
-----------------	--------------	------

Pronatura A.C.	PRONATURA México A.C.	México
Udruga Dinarica/WWF Adria in Bosnia and Herzegovina	Udruga Dinarica	Bosnia y Herzegovina
Bow Seat Creative Action for Conservation	Bow Seat Ocean Awareness Programs	EE. UU.
Ministry of Environment, Republic of Korea	Ministry of Climate, Energy and Environment	República de Corea
Ministère de la Forêt, de l'Environnement et de la Protection des Ressources Naturelles	Ministère des Eaux et Forêts, Chargé du Conflit Homme-Faune	Gabón

Objetivos estratégicos y prioridades del Consejo para 2025-2029 (Punto 8 del orden del día)

DECISIÓN C117/24 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Recordando el Artículo 44bis del Reglamento, que establece que, a más tardar en su segunda reunión ordinaria posterior al Congreso, el Consejo aprobará los objetivos estratégicos y las prioridades para su trabajo, junto con un plan de trabajo y un mecanismo de monitoreo apropiado, que se revisarán y ajustarán anualmente según sea necesario;

Tomando nota del intercambio estratégico inicial ocurrido durante la sesión introductoria del Consejo, el 21 de abril de 2026, sobre objetivos y prioridades estratégicos del Consejo para el período 2025-2029 y reconociendo la necesidad de seguir afinando este trabajo;

Establece un Grupo de Trabajo del Consejo compuesto por los cuatro Vicepresidentes, Ernesto Herrera Guerra y Ruben Khachatryan, y copresidido por Maud Lelièvre y Ramón Pérez-Gil;

Solicita al Grupo de Trabajo que finalice un proyecto de propuesta sobre los objetivos estratégicos y las prioridades del Consejo para 2025-2029, junto con el plan de trabajo y el enfoque de seguimiento asociados, y lo presente a la Junta Directiva antes del 15 de junio de 2026;

Por último, pide a la Junta Directiva que distribuya el proyecto de propuesta al Consejo para que éste se pronuncie al respecto con vistas a afinarlo antes de su adopción.

Fecha y lugar de la próxima reunión ordinaria del Consejo - C118 (Punto 10 del orden del día)

DECISIÓN C117/25 DEL CONSEJO

El Consejo de la UICN,

Habiendo sido invitado por el Ministerio de Recursos Naturales de la República Popular de China, como Estado Miembro, para celebrar la 118ª reunión del Consejo en China;

Acepta con agradecimiento la invitación a celebrar su 118ª reunión en Xiamen, China, del 3 al 5 de noviembre de 2026.